

Extrait du El Correo

<http://elcorreo.eu.org/Acusacion-contr-el-ex-dictador-del-Uruguay-Juan-M-Bordaberry-por-el-delito-de-Atentado-a-la-Constitucion>

Acusación contra el ex dictador del Uruguay Juan M. Bordaberry por el delito de Atentado a la Constitución.

- Les Cousins - Uruguay -
Date de mise en ligne : mardi 25 mars 2003

Copyright © El Correo - Tous droits réservés

1) Bordaberry en 1973 dió un Golpe de Estado, disolvió el Parlamento y creo un Consejo de Estado inconstitucional.

2) El Código Penal, en el Capítulo "Delitos contra la Patria" dispone en el artículo 132 : "será castigado con diez a treinta años de penitenciaría, y de dos a diez años de inhabilitación absoluta :

Numeral 6° : "(Atentado contra la Constitución)

► El ciudadano que, por actos directos, pretendiere cambiar la Constitución o la forma de gobierno por medios no admitidos por el Derecho Público interno".

3) Este delito prescribe a los 20 años (art. 117 del C.P.), prescribe y tiene la pena igual que el más grave y cruel de los homicidios.

4) Sin embargo, ya hay abundante jurisprudencia, reconociendo la interrupción del cómputo de la prescripción durante el período de dictadura en el país (1973 a 1985) , ya que los juristas, los jueces y los fiscales concuerdan en que no existía justicia en dicho período.

Por lo tanto el delito de Atentado a la Constitución esta vigente.

5) Al tratarse de un civil, no se aplicaría la ley de caducidad.

6) Según el art. 239 de la Constitución de la República en el juzgamiento de los individuos infractores de la Constitución tiene competencia originaria y exclusiva la Suprema Corte de justicia.

7) Dispone la Constitución que éstos juicios "de cualquier modo serán públicos".

8) Se agrega que la deuda externa antes de la Dictadura ascendía a 564,5 millones de dólares, al finalizar alcanzaba 4.900 millones de dólares.

La Asociación ¿Dónde Están ?

Estimados compañeros,

La Asociación ¿Dónde Están ? apoya el juicio iniciado en noviembre de 2002 contra el dictador Juan María Bordaberry, uno de los principales responsables del golpe de estado de junio de 1973. Con ese fin, hemos decidido juntar firmas para enviar a las organizaciones que impulsan el juicio, que se sumarán a las miles de firmas ya presentadas ante la Suprema Corte de Justicia. Las firmas acompañan un texto de ocho puntos que sintetiza el escrito presentado por los abogados. El juicio contra Bordaberry es un importante paso en la larga lucha por dos desaparecidos y contra la impunidad, cuyo avance simbolizan la aparición de Simón en marzo de 2002 y el procesamiento con cárcel del ex ministro Juan Carlos Blanco, por la desaparición de Elena Quinteros.

El texto de ocho puntos se encuentra arriba de este mensaje.

Los compañeros que quieran firmar y/o hacer firmar la declaración de apoyo al juicio deben contactar a los

integrantes del buró de **la Asociación ¿Dónde Están ?, 21, rue du Château d'eau, 75010 Paris** que tienen las papeletas. Sólo los ciudadanos uruguayos pueden firmar.

Cordiales saludos,